

NOTA DE PRENSA

El Sindicato del Profesorado Extremeño (PIDE) exige que la Mesa General de Empleados Públicos no se arrogue competencias que no le corresponden.

Desde PIDE queremos, en primer lugar, mostrar nuestra extrañeza y malestar por el anuncio realizado por la Consejera de Hacienda y Administraciones Públicas de haber alcanzado, con los sindicatos presentes en la Mesa General de Empleados Públicos, medidas concretas para el sector de educativo sin contar con los docentes, pues es la Mesa Sectorial de Educación es el único órgano competente que puede decidir, desarrollar y adaptar a las particularidades de Educación.

La Mesa Sectorial de Educación es la única competente para acordar, desarrollar, concretar y calcular el impacto que en los centros escolares van a suponer la vuelta a las 18 horas. Desde PIDE, no consentiríamos que el coste de las 18 horas las sufriera el docente en su trabajo diario o el alumnado, a base de recortar apoyos, refuerzos o desdobles. La única solución pasaría por una ampliación de las plantillas que garantice la correcta atención al alumnado y el desarrollo de los distintos proyectos educativos de los centros.

Por último, recordar que <u>cualquier decisión tomada fuera de la Mesa Sectorial</u> <u>de Educación es nula de pleno derecho</u> y queremos recordar que **desde PIDE**, ya solicitamos la verdadera jornada continua y la no obligatoriedad de permanencia en horario de tarde para los compañeros de infantil y primaria.

Desde PIDE exigimos la inmediata convocatoria de Mesa Sectorial de Educación para abordar con garantías para el profesorado unas medidas que hoy por hoy son papel mojado y que exclusivamente vale la foto realizada, al no ser acuerdo con desarrollo, ni financiación, ni acordado en Mesa Sectorial de Educación.